

MENDOZA, **20 MAY 2015**

VISTO:

El EXP – FIN: 20440/2014, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad No Docente (Auxiliar de Gestión), formulado por la Srta. María Eugenia GRILLO STAHRINGER;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 3, el presente cómputo se efectúa al 30 de abril del año 2015.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la Srta. María Eugenia GRILLO STAHRINGER (DNI: 33.168.088 - Legajo 31.200), una antigüedad No Docente (Auxiliar de Gestión) de DOS (2) años, al 30-04-2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 159 / 15